

tador, determinará la suspensión del suministro por plazo de seis meses a tres años.

3. Procedimiento.

La imposición de sanciones exigirá separado, a incoar a propuesta de la inspección municipal, que se formulará en la forma establecida por el R. D. 2631/1985, para este tipo de sanciones, una vez aprobado el acta de inspección, y con aplicación de los principios generales del Reglamento Sancionador.

Para la graduación y cuantificación de las sanciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto al efecto en la Ley General Tributaria.

Aprobada definitivamente en fecha 9 de noviembre de 2005 a no haberse presentado alegación durante el período de exposición al público.

Corvera de Toranzo, 14 de junio de 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/9050

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Resolución de nombramiento de primer teniente de alcalde y delegación temporal de funciones en el mismo.

Por resolución de la Alcaldía 18 de junio, se ha procedido a nombrar al concejal don Pedro Manuel Cano Sierra como primer teniente de alcalde y a delegar en el mismo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, todas las competencias atribuidas a la Alcaldía durante el período comprendido entre el día 18 de junio hasta el 1 de julio, por enfermedad de la señora alcaldesa del municipio de Ampuero.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Decreto mencionado.

07/9184

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Resolución de nombramiento de personal eventual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se hace constar que por Resolución de alcaldía de 16 de junio de 2007, ha sido nombrado DON JUAN JOSÉ ZUBÍA SOLDEVILLA, con D.N.I. número 51.367.822-J, para desempeñar con carácter de personal eventual de confianza, el puesto de trabajo de Arquitecto Municipal.

Bárcena de Cicero, 18 de junio de 2007.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

07/9123

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Resolución de nombramiento de personal eventual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se hace constar que por Resolución de alcaldía de 16 de junio de 2007, ha sido nombrada DOÑA PILAR VERÓNICA DE JUANA SOLAR, con D.N.I. número 20.203.929-Q, para desempeñar con carácter de personal eventual de confianza, el puesto de trabajo de Arquitecto Técnico Municipal.

Bárcena de Cicero, 18 de junio de 2007.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

07/9124

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

Resolución de nombramiento de personal eventual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se hace constar que por Resolución de alcaldía de 16 de junio de 2007, ha sido nombrada DOÑA MARÍA BLANCA RIESTRA GARCÍA, con D.N.I. número 72.025.963-Z, para desempeñar con carácter de personal eventual de confianza, el puesto de trabajo de Educador en el Aula de dos años del Colegio Público «Flavio San Román», de Cicero, desde esa fecha al 21 de junio de 2007, fin del curso escolar 2006/2007.

Bárcena de Cicero, 18 de junio de 2007.—El alcalde, Gumersindo Ranero Lavín.

07/9125

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Resolución de revocación de Decretos

Habiendo tomado posesión del cargo de Alcalde de este Ayuntamiento de Camargo en la Sesión Plenaria celebrada el día 16 de junio del corriente y de conformidad con lo establecido en el artículo 114.3 del Reglamento de Organización funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

DISPONGO

Primero.- Revocar y dejar sin efecto los Decretos dictados por la anterior Alcaldía de fecha 9 y 16 de junio del año 2004 y 21 de febrero del año 2006 por los que se delegaba diversas competencias en la Junta de Gobierno Local, asumiendo a partir del día de la fecha dichas competencias hasta tanto en cuanto se efectué nueva Delegación, si se estimase procedente.

Segundo.-La presente Resolución, entrará en vigor al día siguiente de su firma y se dará cuenta de ella al Pleno Corporativo en la primera sesión que el mismo celebre, sin perjuicio de su publicación en el BOC.

Camargo, 21 de junio de 2007.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

07/9249

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por medio de la presente he resuelto:

DELEGAR EN DON JAIME BONACHEA PICO EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE.

- Arreglo y limpieza de carreteras de competencia municipal, caminos vecinales, caminos a fincas, etc.

- Promoción, gestión y mantenimiento de aceras y alumbrado público.

- Promoción y gestión de viviendas de protección oficial.

- Promoción y gestión de políticas encaminadas a la mejora y conservación de viviendas en el municipio.

- Gestión en la mejora y ampliación de la red de saneamiento.

- Gestión en la mejora y ampliación de la red de aguas en el municipio.

- Gestión de basuras, limpieza, puntos limpios, etc.

- Gestión de todas aquellas otras cuestiones relacionadas con las competencias antes descritas.

La delegación en el área y materia que se detalla de